



DECRETO N°36/2015

Los Conquistadores (Entre Ríos), 05 de noviembre de 2015.

VISTO:

La celebración prevista para el día Viernes 27 de noviembre de 2015 en que se conmemora el día de la Virgen de la Medalla Milagrosa, patrona de nuestra Localidad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha fecha se realizan actos religiosos que convocan a toda la población.

Que tanto las actividades municipales como las comerciales, escolares y de los establecimientos rurales deben suspenderse para que los pobladores locales asistan a una festividad religiosa tan sentida y significativa para toda la comunidad.

DECRETA

ARTÍCULO 1º) DECLARESE asueto administrativo en todo el ámbito municipal el día 27 de noviembre de 2015.

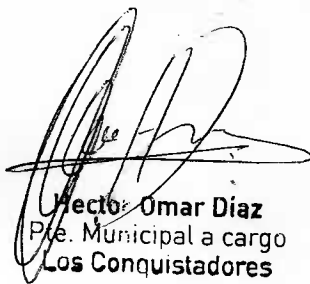
ARTICULO 2º) INVITASE a los comercios locales y establecimientos rurales a adherirse a esta medida suspendiendo las actividades durante ese día.

ARTICULO 3º) SALUDESE por medio de la presente a toda la feligresía congregada bajo advocación de la Virgen de la Medalla Milagrosa convocando a compartir la fiesta religiosa y social a llevarse a cabo en nuestra capilla.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


D. Daniel Leites
Secretario
de Los Conquistadores




Hector Omar Diaz
Pte. Municipal a cargo
Los Conquistadores